

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

Psicoanálisis y “lenguaje inclusivo”.

Luján, Patricia y Battaglia, Gabriel.

Cita:

Luján, Patricia y Battaglia, Gabriel (2020). *Psicoanálisis y “lenguaje inclusivo”*. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/502>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/etdS/aCa>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

PSICOANÁLISIS Y “LENGUAJE INCLUSIVO”

Luján, Patricia; Battaglia, Gabriel

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

Ciertos movimientos sociales y políticos reivindican el empleo del “lenguaje inclusivo”, cuestionando las formas culturales de representatividad establecidas. La convención lingüística es interpelada: el lenguaje, en su función misma de representación, se sitúa en el centro de la controversia. Mientras que muchos esperan una traducción inequívoca de la identidad y del ser, el Psicoanálisis, una vez más, se hace escuchar. Al diferenciar género sexual y sexuación, se evidencia que lo sexual es lo que se resiste a ser dicho o significado de manera absoluta. En la perspectiva del sujeto la dualidad “inclusión - exclusión” adquiere otra significación, testimoniando el efecto radical e inevitable de la estructura del lenguaje en el ser humano.

Palabras clave

Lenguaje inclusivo - Nominación - Inclusión - Exclusión

ABSTRACT

PSYCHOANALYSIS AND “INCLUSIVE LANGUAGE”

Certain social and political movements claim the use of “inclusive language”, questioning the established cultural forms of representation. The linguistic convention is challenged: language, in its very function of representation, is at the center of the controversy. While many expect an unequivocal translation of identity and being, Psychoanalysis once again makes itself heard. By differentiating sexual gender and sexuation, it is evident that sexuality is what resists being said or signified absolutely. In the perspective of the subject, the duality “inclusion - exclusion” acquires another meaning, testifying to the radical and inevitable effect of the structure of language on the human being.

Keywords

Inclusive language - Nomination - Inclusion - Exclusion

LENGUAJE, SEXUALIDAD Y DISCURSO DE GÉNERO

La irrupción del fenómeno de las denominadas “diversidades sexuales no binarias” ha impactado con decidida contundencia en diversas esferas de la cultura occidental, incidiendo en ámbitos tan variados como el jurídico, el educativo o el científico. Con la misma fuerza, los defensores de los llamados “estudios de género” y “teorías queer” han orientado sus cuestionamientos al Psicoanálisis, acusándolo de obsoleto, heteronormativo y conservador, en función de cierta apreciación o interpretación de sus formulaciones respecto de la problemática de la sexualidad. En atención a esta interpelación nos preguntamos, entonces, qué

posición podemos adoptar los psicoanalistas frente a lo que sostienen estos movimientos sociales y políticos. Nuestra intención es orientar la discusión hacia alguna interlocución posible.

En esta ocasión, prestamos atención a un aspecto determinado del debate, al hacer foco en la cuestión del denominado “lenguaje inclusivo”. ¿En qué medida nos incumbe o, eventualmente, podría ser de interés para nosotros, en tanto psicoanalistas? Nos interrogan tanto las repercusiones del “lenguaje inclusivo” en tanto objeto de reflexión para el Psicoanálisis, como su valor para nuestra práctica clínica. Ubiquemos algunas referencias respecto de la articulación entre lenguaje y género, a fin de enmarcar la discusión.

El uso en el habla y en la escritura del “lenguaje inclusivo” surgió como expresión política de quienes consideran que las desigualdades respecto de los géneros sexuales encuentran correlato en el modo en el que hablamos. Esta formulación tiene una premisa de base: el género gramatical, formulado diferencialmente, sería la traducción lingüística de otra oposición, cuestionable, referida al género sexual, a la cual se asocia una tradición cultural que hay que derribar.

Hace ya unas décadas se impone, tanto desde los movimientos feministas como desde algunos sectores académicos, la idea de revisar el uso del lenguaje por considerarlo sexista y androcéntrico. Desde esta perspectiva, al utilizar las formas masculinas para referirse tanto a hombres como a todos - es decir, a un colectivo social - se estaría perpetuando la relación de dominación masculina.

Habría, en el uso mismo del lenguaje, el ejercicio de una “violencia simbólica” que hace que pensemos al mundo, a las relaciones y a la realidad misma con categorías de pensamiento impuestas por el dominador. Por ese motivo, el lenguaje se convirtió, no sólo para las feministas sino para otros grupos políticos, en terreno de disputa, en vía privilegiada para la reivindicación y la lucha en tanto sujetos de derecho.

En este sentido, la controversia tiene como fundamento un cuestionamiento a las formas culturales de representatividad establecidas, del cual el lenguaje no estaría exento en la medida en que permite que los sujetos hablantes se expresen o se vean representados. Podría inferirse que la convención lingüística es cuestionada, allí donde se espera que la función de representación que le cabe al lenguaje pueda funcionar promoviendo una traducción inequívoca de la identidad y del ser.

“Las feministas - dice la escritora Gabriela Borrelli en una extensa entrevista - somos las lingüistas de la historia porque estamos todo el tiempo disputando las palabras. (...) Es importante

cómo nos nombramos porque el nombrarnos crea realidades.” Proponer una representación de la realidad en la cual existir parece volverse, entonces, un acto imperioso. “La escritura tendrá el desafío de crear una lengua que hable de nosotras y de esta revolución.” (Borrelli, 2018)

En atención a estas voces, Jorge Jinkis afirma lo siguiente:

“Este empuje no es nominalista y sin duda sabe que la lengua afecta los cuerpos de manera decisiva, que innovar en el uso de la palabra, inventarla o incumplir una regla gramatical, tiene el poder de dejar asomar, admitir o reconocer una forma de existencia.” (2017, pp.14)

Los que proclaman la validez del uso del “lenguaje inclusivo” denuncian los conflictos entre las lenguas y el género. El género sexual interpela al género gramatical. Plantean que el género en castellano remite siempre a una connotación sexuada, aún cuando refiera a un objeto.

Desde el punto de vista lingüístico, el género gramatical es un sistema de clasificación nominal que poseen algunas lenguas en función del cual los elementos nominales de la lengua son clasificados dentro de un número finito de clases, para las cuales existen por lo general reglas de concordancia.

En castellano, el género masculino funciona como la forma “no marcada” o “inclusiva”. Al decir “los asistentes a esta reunión” me refiero tanto a las personas de sexo masculino como a las de femenino. El género gramatical femenino funciona como la “forma marcada”, resultando la exclusiva o excluyente. Si digo “las asistentes de esta reunión” sólo me refiero a las personas de sexo femenino.

Podríamos preguntarnos las razones por las cuales en nuestra lengua utilizamos el género gramatical masculino para definir el plural, porqué se lo codificó según lo que los lingüistas llaman “género no marcado”, mientras que la codificación del femenino es en tanto “género marcado”. He ahí un aspecto fundamental de la estructura gramatical y del uso de nuestra lengua, que el “lenguaje inclusivo” procura modificar por lo que connotaría desde cierta perspectiva ideológica.

LENGUAJE, REPRESENTACIÓN, REPRESENTATIVIDAD

Hay que reconocer los esfuerzos del movimiento feminista por introducir usos “más inclusivos” de la lengua, donde lo “inclusivo” refiere también a las diversidades sexuales. Se fueron ensayando algunas opciones como la barra “/” - *Los/as alumnos/as* -, pero este uso remitía a lo binario. Luego el “@”, lo cual planeó la dificultad de funcionar como un signo que la lectura no logra ligar a las letras contiguas. Al no poder ser leído, el efecto que producía era de extrañamiento. La “x” es una letra pero plantea, al igual que el “@”, un problema fonético importante. La “x” leída, dice Jinkis, se estrella frente a una fonología ausente.

El autor afirma que esta letra tiene la virtud de emplearse para expresar una incógnita, la variable cuyo valor desconocemos. “Es una puerta abierta, pero no deja pasar a nadie. El afán de inclusión tropieza con un obstáculo insalvable: resulta imposible

de pronunciar. Se dirige al ojo, no al oído.” (Jinkis, 2017, p.14). Hay quienes ven en ese efecto de extrañamiento una ventaja: su carácter es disruptivo, incomoda, atrae las miradas sobre el problema de género que el uso de la lengua procura denunciar. La propuesta más reciente es el uso de la “e” como vocal para señalar el género neutro cuando se trata de personas. Esta propuesta confronta con ciertas posiciones de lingüistas y académicos, cuyas argumentaciones sientan posición respecto del problema que nos ocupa.

Algunos sostienen que el “lenguaje inclusivo” es inconsistente e ilógico. Los Miembros de la Real Academia Española están entre ellos. Ana Ester Virkel, lingüista argentina, plantea que por ser la lengua un sistema, cualquier cambio de sus constituyentes modifica las relaciones entre los elementos que lo componen. El desconocimiento de este concepto básico implicaría ignorar, consecuentemente, que la sustitución del sufijo “o” por una “e” impactaría sustancialmente en todo el sistema morfológico. No se trata del mero cambio de una letra por otra, sino de la creación de un tercer género. Esto impondría una reconfiguración de la estructura morfológica del género binario en español.

Muchos académicos, entre ellos Santiago Kalinowski, Director del Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas de la Academia Argentina de Letras, valoran la propuesta del “lenguaje inclusivo”, en tanto expresión de una reivindicación política que precipita a partir de una larga historia. De todos modos, considera que su implementación no resuelve las estructuras de disparidad o de desigualdad. Dichas desigualdades están, sí, pero en otro lado, no en la marca gramatical de masculino o femenino.

Las discusiones prosiguen. Los que consideran que la igualdad o diferencia de género es un proceso social que trasciende y excede a la gramática de una lengua determinada sugieren, entonces, estudiar más detenidamente distintos sistemas lingüísticos. En algunos de ellos, contrariamente al castellano, el género femenino es el que funciona como la forma “no marcada” o “inclusiva”.

La lengua degenerada, texto de Minoldo y Balián, nos brinda referencias que enriquecen la discusión. Los autores rescatan una serie de trabajos comparativos entre el árabe clásico, el islandés y el japonés que revelan que el sexismo de la lengua no necesariamente correlaciona con la inequidad de género.

El árabe clásico utiliza el género femenino para los sustantivos en plural, sin importar el género de ese mismo sustantivo en singular. Sin embargo, se trata de una de las lenguas más conservadoras del planeta, y respecto de más de una de las tantas sociedades en las que se habla - como Arabia Saudí o Marruecos - difícilmente podamos decir que existe la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

El islandés, por su parte, es uno de los idiomas que menos cambios ha sufrido a lo largo de los siglos, manteniéndose casi intacto debido a políticas de lenguaje también sumamente conservadoras. Por citar un ejemplo, los islandeses no incorporan

términos extranjeros sin antes traducirlos, de alguna manera, según raíces de palabras extranjeras. Al mismo tiempo, desde el punto de vista de los derechos sociales, la de Islandia resulta ser una de las sociedades más avanzadas y progresistas en cuanto al lugar social que le cabe a la mujer.

Por otra parte, en el idioma japonés no encontramos género gramatical, no obstante lo cual esta maravilla de la “gramática inclusiva” tiene lugar en el seno de una de las sociedades más machistas de las existentes.

Del estudio del finlandés se señala que es una lengua que incluye términos aparentemente neutros en cuanto al género pero que, en los hechos, connotan un sesgo masculino. Y al no poseer género gramatical, no existe la posibilidad de emplear pronombres o sustantivos femeninos para enfatizar la presencia de mujeres. La conclusión de quienes han investigado el tema es que esto podría implicar que el androcentrismo en lenguas sin género puede incluso incrementar la invisibilidad léxica, semántica y conceptual de las mujeres.

En fin, las referencias acerca de la relación entre lenguaje y género son múltiples. Los estudios lingüísticos se articulan con los estudios sociales, aportando elementos de juicio que cuestionan el valor que muchos le atribuyen a la relación que existiría entre gramática y organización social. De todas formas, sea cual fuere la posición adoptada, hay que reconocer que el “lenguaje inclusivo” es un recurso de intervención en el discurso público, que tiene una enorme potencia y que busca corregir aquello que es considerado injusticia social. Se trata de un recurso argumentativo, no es un fenómeno lingüístico sino político. En este sentido, resulta inevitable que las aguas sigan estando divididas.

Para los que defienden y reivindican su uso “inclusivo”, el lenguaje sería el espacio de la promesa política de cambio que podría hacer visibles otros géneros, otros cuerpos. Los lingüistas que no desatienden ni desprecian el valor del fenómeno plantean, simultáneamente, que resulta ilógico y desmedidamente pretencioso aspirar a que una intervención política se codifique inmediatamente en la lengua y se acepte sin más. No dejan de prestar atención al hecho de que la vigencia de la lengua tiene que ver con su ejercicio, y aunque éste sea dinámico y transformador involucra una relación afectiva al lenguaje, de carácter no sólo social sino individual.

LENGUAJE, NOMINACIÓN Y LIBIDO

A punto de partida nos preguntábamos qué podría aportar el Psicoanálisis al tema que nos ocupa. Orientados por cierta perspectiva de lectura, allí donde para Freud toda psicología individual comienza siendo psicología social, podría sostenerse la idea de que la eficacia del “lenguaje inclusivo” radica en promover lazos libidinales con fuerte impacto en lo cultural. Tomando en cuenta la función fundante y fundamental de la identificación, asistimos a un modo actual de configuración de colectivos sociales que confirmarían la posibilidad de la inclusión. Inclusión que indica no sólo pertenencia sino existencia, de allí su

inestimable valor desde el punto de vista subjetivo.

No obstante, también podría sostenerse que, en el instante mismo en el que se la celebra, la inclusión produce, y en ese sentido confirma, la inevitable exclusión. Exclusión que podría ser pensable en una doble direccionalidad. En principio, de los miembros del colectivo social respecto de los que no participan o comparten ese rasgo identificador común. Y también, de cada miembro de la masa respecto de sí mismo, en la medida en que, por la experiencia psicoanalítica, sabemos que la pulsión, por estructura, hace excepción a la aspiración “unificante” propia de los fenómenos narcisistas. Inclusión que desde esta perspectiva tendría un carácter ilusorio, allí donde, por ejemplo, se produce una incesante multiplicación de formas de nominación de las diferentes prácticas sexuales. Algo se resiste a ser plenamente nominado.

El Psicoanálisis, en tanto praxis, se ocupa de los efectos del lenguaje sobre el ser viviente. Sabemos que las palabras no alcanzan a nombrar la “cosa” sexual. Lacan no deja de recordarnos que el ser humano nace malentendido. Se trata de ese *malentendido* que nos afecta en lo relativo al sexo. El acontecimiento traumático por estructura es la incidencia de la lengua en el ser hablante, en la marca que traza sobre el cuerpo. El significante es causa de goce, punto insuturable que ninguna lengua podría “incluir” o nombrar definitivamente.

Desde el punto de vista teórico y clínico, la teoría psicoanalítica establece una diferencia entre género sexual y sexuación, demostrando que lo sexual, en su relación al ser, es lo que se resiste a ser dicho o significado de manera absoluta. No se trataría, entonces, de una identidad sexual “nombrable”, en tanto representativa del ser y basada en prácticas sexuales.

Ser hombre, ser mujer, o ser aquello en lo cual el sujeto se reconozca y a partir de lo cual se nombre es efecto del poder de la identificación, pensada como cara inclusiva del lenguaje. Pero, nuevamente, por la experiencia del Psicoanálisis, sabemos también que esas referencias significantes se ponen a prueba, para cada sujeto y de diferente forma, en cada situación de encuentro con el goce sexual.

Instancia en la cual se confirma la exclusión que el lenguaje mismo opera respecto de cierto aspecto del sujeto. En esa dimensión, los nombres aportados por lo social no logran recubrir plenamente ese punto excluido por estructura. La pretensión de un lenguaje que pudiera incluirlo todo podría leerse, tal vez, en sincronía con esta etapa de la historia de Occidente. El ideario capitalista nos aporta la ilusión de que el ideal de autodeterminación subjetiva es posible.

Para concluir, recordemos nuevamente que el lenguaje tiene una dinámica que es propia y que produce efectos impredecibles. Apoyar o rechazar un uso lingüístico disruptivo, que tiene por objeto el reclamo de derechos sociales, es una decisión política, no lingüística. Esa decisión conlleva también cierta determinación que resulta personal, y que pone en juego la propia subjetividad en tanto referida a un Otro social al cual se suscribe.

Lo interesante, y en este punto tiene lugar la reflexión psicoanalítica, es que para muchos esa forma de suscripción habilita alguna forma de existencia.

Forma de existencia que podrá hacerse presente al interior del dispositivo en el cual se desarrolla nuestro quehacer clínico. Se tratará de escuchar la emergencia singular del sujeto en los puntos de falla del lenguaje, en los tropiezos del decir a los que nuestra escucha está orientada, aunque se hable en femenino, masculino o neutro.

A modo de conclusión, y a la luz de la perspectiva psicoanalítica, recortamos tres ejes posibles de lectura respecto del denominado “lenguaje inclusivo”. Quedan en suspenso mayores consideraciones respecto de los aspectos sociales y políticos de este fenómeno, los que resultan inobjetables, ameritando una adecuada profundización. Retomando formulaciones de la presentación precisamos, a continuación, las tres líneas de investigación que anticipábamos.

En primer lugar, consideramos que un aspecto sumamente significativo a destacar del fenómeno que nos ocupa es la aspiración de un lenguaje que, en su función de representación, podría nombrarlo todo, plenamente, incluyendo “todas” las diferencias. Esta vocación “totalizante”, formulada por aquellos discursos sociales que promueven la “revolución inclusiva”, se sostiene en la no diferenciación, que el Psicoanálisis sí plantea, entre género sexual (concepto social) y sexualidad humana (concepto psicoanalítico).

En segunda instancia, y en atención a las actuales modalidades que cobra el malestar en la cultura, el “lenguaje inclusivo” podría ser concebido al modo de un “síntoma social” de la época, que interroga la función del lenguaje en relación con la eficacia de la nominación. Quedaría cuestionada la aspiración inclusiva que anima a sus defensores, en la medida en que su empleo también conllevaría cierta “ideologización” del uso de la lengua con efectos de segregación.

Por último, consideramos la posibilidad de vincular el estudio psicoanalítico del “lenguaje inclusivo” con el problema de la constitución subjetiva, al destacar la importancia que tiene la función de nominación. Entendemos que el tema que nos ocupa operaría como una vía de acceso posible para abordar la significación, no sólo conceptual sino también clínica, de la identificación. En esta línea, podría resultar de interés establecer una articulación con los conceptos de Ideal y de Síntoma a fin de investigar los modos actuales de tramitación de la actividad pulsional.

BIBLIOGRAFÍA

- Jinkis, J. (2017). Palabras de Género. En *Revista Conjetural, Volumen* (pp 9-15).
- Minoldo, S., Balián, J. C. (4 de mayo de 2018). *La lengua degenerada*. En *El gato y la caja*. Recuperado el 4 de mayo de 2018 <https://elgatoylacaja.com.ar/la-lengua-degenerada>
- Borrelli, G. Entrevista. En *La nueva mañana*. Recuperado el 11 de septiembre de 2018 <https://lmdiaro.com.ar>
- Torres, M., Schnitzer, G., Antuña, A. y Piedro, S. (comp.) (2013). *Transformaciones. Ley, diversidad, sexuación*. Ediciones Gramma. Buenos Aires.
- Virkel, A. (15 de julio de 2018): *Inconsistencias del lenguaje inclusivo*. Recuperado el 15 de julio de 2018 <https://suractual.com.ar>